



PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL
Director: Lcda. Maribel Lugo, Asesor Gerencial: Lcda. Maria G. Davalillo, Deposito Legal N° FA201900002, RIF: J-301287576
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.
Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Jueves 25 de Abril del año 2024 Edición 782 Año 6

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: colegioadmonfalcon@gmail.com TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN



¿Licenciado en Administración?

¡ÚNETE A

CLADEF!

ENTRA A NUESTRO SITIO WEB
www.cladefalcon.com.ve

¡SÉ PARTE DE
NUESTRO
GREMIO!

TE ESPERAMOS



CONTACTOS:
0424 601 4066
0412 668 0365
0269 246 5701



CURSO DE INGLES

INGLES PROFESIONAL CONVERSACIONAL

IMPARTIDO POR EL LCDO. GEOLDUIN CORDERO
PROFESOR CERTIFICADO POR LA UPEL, CON MÁS DE 20 AÑOS DE EXPERIENCIA



¡INICIAMOS!

APRENDERÁS A HABLAR EN INGLES TEMAS DE:

- FINANZAS
- NEGOCIOS E INVERSIÓN
- EMPRENDIMIENTO
- MARKETING DIGITAL
- FORMACIÓN PROFESIONAL

CON CERTIFICADO DE APROBACIÓN AVALADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CUPOS SOLO PARA 40 PARTICIPANTES

HORARIO: MARTES Y JUEVES DE 5PM A 6:30PM
LUGAR: SEDE COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD DE PUNTO FIJO

¡CONTÁCTANOS!

0412-1735815
0424-6353062

FECHA:

16 DE ABRIL DE 2024

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66
CORO: Lcda. Audrey Hernández, Telefono: 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: <http://cladefalcon.com.ve>
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com



JOSE JAVIER MARIN G.
ABOGADO
I.P.S.A. 200.071



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
213° y 165°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 1 - B REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 50 correspondiente al año 2024, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-24453

ESTE FOLIO PERTENECE A:
VARIEDADES.99 DE JULIO SEMECO, F.P
Número de expediente: 343-24453

CIUDADANO (A):
REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN.
SU DESPACHO. -

Yo, JULIO CESAR SEMECO MENDOZA, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V-10.965.523, RIF: V109655232, ante su competente autoridad ocurro a fin de participarle: PRIMERO: Que he decidido de conformidad con el artículo 26 del Código de Comercio vigente, en constituirme como comerciante. SEGUNDO: Igualmente he establecido una firma personal que tendrá de conformidad con el artículo 28 del Código de Comercio, como denominación comercial "VARIEDADES.99 DE JULIO SEMECO". TERCERO: Que dicha firma personal tendrá como domicilio Av. Rafael González, Edificio SEDOCA, Piso 3, APT. 3B, Sector Cujicana, Municipio Carirubana del estado Falcón, pero me reservo el derecho de instalar sucursales en cualquier otra parte de la República Bolivariana de Venezuela o fuera de ella; así como la escogencia de domicilios especiales. Por no tener asociados, girará bajo mi sola responsabilidad, pudiendo además nombrar Factores Mercantiles o Administradores cuando lo crea conveniente. CUARTO: El capital con que inicio su giro es de VEINTE MIL BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS (20.000,00 Bs.), representados en mobiliarios y equipos. QUINTO: El objeto de esta firma personal lo constituye el funcionamiento de una compra y venta al mayor y detal de quincallería, perfumería, mercería, bisutería, cristalería, juegos, juguetes, utensilios de cocina, alfombras, loza y porcelana, lámparas, artículos de plásticos, cajas, llaveros, carteras, estuchería en general; y realizar cualquier otra actividad relacionada con su objeto principal, en fin toda actividad de lícito comercio relacionados con el expresado objeto. La duración de la presente firma personal será de treinta (30) años. Participación que hago a los fines de su Inscripción, Registro y Publicación conforme con lo establecido con el ordinal 8 del artículo 19 del Código de Comercio y solicito se me expida copia certificada de ésta actuación. Asimismo, declaro bajo fe de juramento, que los capitales, haberes, valores o títulos con los cuales constituyo esta empresa provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, y/o en la Ley Orgánica de Drogas, así lo otorgamos, en Punto Fijo a la fecha de su presentación.

Julio Cesar Semeco Mendoza
10965523



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
213° y 165°

Miércoles 17 de Abril de 2024, (FDOS.) Julio Cesar Semeco Mendoza C.I-V-10965523
Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE
PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2024.2.67

Miércoles 17 de Abril de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) JOSE MARIN IPSA N.: 200071, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 50, TOMO 1 - B REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 779.98 Según Planilla RM No. 34300145914. La identificación se efectuó así: Julio Cesar Semeco Mendoza, C.I: V-10965523
Abogado Revisor: BERNAS ANTONIO NAVARRO LEAL

Yenny Dayana Sanchez Ugas
Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRAORA



REGISTRAORA
EDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
VARIEDADES.99 DE JULIO SEMECO, F.P
Número de expediente: 343-24453
CONST



Gobierno Bolivariano de Venezuela
Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela

SAREN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
214° y 165°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 118 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN, Número: 32 correspondiente al año 2024, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-1205

ESTE FOLIO PERTENECE A:
CASA FARES, C.A
Número de expediente: 343-1205

ABU DANIEL LUGO
IPSA 239 660

CIUDADANA

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO FALCÓN, CON SEDE EN LA CIUDAD DE PUNTO FIJO.
SU DESPACHO. -

Yo, NIXON OMAR SANTANDER SANTANDER, titular de la cedula de identidad N°. 19.442.373, venezolano, mayor de edad, soltero, de este domicilio suficientemente autorizado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Empresa CASA FARES, C.A.; debidamente inscrita por ante el registro mercantil segundo de punto fijo Estado Falcón, en fecha 24 de NOVIEMBRE del 2010, quedando anotado bajo el N° 40, tomo 39-A, Con acta de asamblea extraordinaria de fecha 30 de junio del 2020, quedando anotado bajo el número 47, tomo 7-A, Con ultima acta de asamblea de fecha 03 de noviembre del 2023, quedando anotado bajo el N° 24, TOMO 99-A, De los libros respectivos llevados por ante este registro mercantil Debidamente inscrita por ante el registro de información fiscal bajo el N° J307130784, Igualmente, solicito que, una vez cumplida con las formalidades de ley, se me expida copia certificada del Registro de Comercio a los fines de su publicación legal. -En punto fijo, a la fecha de su presentación.

Nixon Santander
NIXON OMAR SANTANDER SANTANDER
C.I.V-19.442.373

Gobierno Bolivariano de Venezuela
Vicepresidencia de la República Bolivariana de Venezuela

SAREN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
214° y 165°

Martes 23 de Abril de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Explíquese la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) DANIEL LUGO IPSA N.: 229660, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 32, TOMO 118 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN, Derechos pagados BS: 14268.2 Según Planilla RM No. 34300145974. La identificación se efectuó así: Nixon Omar Santander Santander C.I.V-19442373 Abogado Revisor: BERNAS ANTONIO NAVARRO LEAL

PODER DE ADMINISTRACIÓN EMANADO POR LA NOTARIA PUBLICA, SEGUNDA DE PUNTO FIJO ESTADO FALCÓN VÁLIDADO POR CARMEN MAVAREZ C.19.569.981, TÉCNICO I EL DIA 22/04/2024

Yenny Sanchez Ugas
REGISTRADORA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
CASA FARES, C.A
Número de expediente: 343-1205
MOD

ABU DANIEL LUGO
IPSA 239 660

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA CASA FARES C.A

En el día de hoy 21 de marzo del 2024 reunidos en la sede de la empresa y de este domicilio: con el carácter de PRESIDENTE de la compañía " CASA FARES C.A" El ciudadano MOHAMAD HUSSEIN FARES ZAGHLOUT, Extranjero de nacionalidad colombiana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad E-84.598.457, representado en este acto por el ciudadano ANTHONY JOSE MEDINA MEDINA, venezolano, mayor de edad, comerciante, titular de la cedula de identidad N° 22.604.478, Según consta en poder debidamente autenticado por ante la notaria publica segunda de la ciudad de punto fijo Estado Falcón en fecha 27 de septiembre del 2023, quedando anotado bajo el N° 47, TOMO 29, FOLIOS 184 HASTA 187, de los libros de autenticación llevados por ante esta notaria, debidamente inscrita por ante el registro mercantil segundo de punto fijo Estado Falcón, en fecha 24 de NOVIEMBRE del 2010, quedando anotado bajo el N° 40, tomo 39-A, Con acta de asamblea extraordinaria de fecha 30 de junio del 2020, quedando anotado bajo el número 47, tomo 7-A, Con ultima acta de asamblea de fecha 03 de noviembre del 2023, quedando anotado bajo el N° 24, TOMO 99-A, De los libros respectivos llevados por ante este registro mercantil Debidamente inscrita por ante el registro de información fiscal bajo el N° J307130784, presentes el accionistas quien suscribe, MOHAMAD HUSSEIN FARES ZAGHLOUT, extranjero de nacionalidad colombiana, mayor de edad, comerciante, titular de la cedula de identidad N° E-84.598.457, propietario de TRESIENTAS (300.00) de acciones con valor nominal de (1.000.00 bs). Los cuales representan un 100% del capital y los cuales representan la totalidad de dicha compañía , se celebra una asamblea general de accionista presente la totalidad total de los propietarios se prescinde de convocatoria previa, y se declara válidamente constituida la asamblea reunida para considerar el siguiente punto del orden del día: **1) AUMENTO DE CAPITAL DE LA EMPRESA**, los cuales fueron aprobados por unanimidad. Abierta la sesión presente el ciudadano MOHAMAD HUSSEIN FARES ZAGHLOUT, en su carácter de presidente expone vamos a tratar el primer punto de la convocatoria referente al AUMENTO DE CAPITAL DE LA EMPRESA, manifestando que se hace necesario ampliar el capital de la empresa Que el mismo actualmente ES LA CANTIDAD DE TRESIENTOS MIL BOLIVARES (300.000.00), incrementarlo en la suma de OCHOCIENTOS MIL BOLIVARES (800.000.00) con la emisión de 500 nuevas acciones nominativa de mil bolívares cada una la asamblea resolvió que el pago se haría de la siguiente manera el accionista MOHAMAD HUSSEIN FARES ZAGHLOUT, Suscribe y paga la cantidad de QUINIENTOS MIL BOLIVARES (500.000.00 BS) lo que representa 500 nuevas acciones con un valor nominal de mil bolívares cada acción , este pago lo realizo el accionista a través de inventario anexo al expediente. Como consecuencia de esta decisión la asamblea aprobó modificar la cláusula quinta y sexta de los estatutos sociales de la siguiente

ABG DANIEL LLUGO
IPSA.229.660

manera CLAUSULA QUINTA (5°) EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES LA CANTIDAD DE OCHOCIENTOS MIL BOLIVARES (800.000.00 BS) divididos en OCHOCIENTAS acciones iguales no convertibles al portador con un valor nominal de MIL BOLIVARES (1.000.00) cada una. CLAUSULA SEXTA (6°) Este capital ha sido suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente manera: el accionista MOHAMAD HUSSEIN FARES ZAGHLOUT, suscribe y paga la suma de OCHOCIENTOS MIL BOLIVARES (800.000.00 BS). Y yo previamente identificado declaro bajo fe de juramento: que los capitales, haberes, valores o títulos con los cuales aumente el capital de mi empresa provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica contra delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo y la Ley Orgánica de Drogas, se autoriza suficientemente al ciudadano NIXON OMAR SANTANDER SANTANDER, titular de la cedula de identidad N° V-19.442.373 Domiciliado en la jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón para que realice las diligencias y trámites necesarios ante el registro mercantil correspondiente para su inscripción. Fijación y posterior publicación en el registro correspondiente, no habiendo ningún otro punto que tratar siendo las 12m, se da por terminada la sesión y se procede a levantar esta acta, la cual en señal de conformidad es firmad por los asambleísta presente PREVIAMENTE identificados

[Handwritten signature]
22604178

Martes 23 de Abril de 2024.(FDOS.) Nixon Omar Santander Santander C.I-V-19442373
Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 343.2024.2.127

[Handwritten signature]
Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRAORA

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
RIF: J-301287576

Defensa gremial somos todos



ABG DANIEL LUGO
IPSA N.º 229660



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
214° y 165°

CIUDADANA

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO
FALCON, CON SEDE EN LA CIUDAD DE PUNTO FIJO.
SU DESPACHO. -

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 119 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 2 correspondiente al año 2024, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-24321

ESTE FOLIO PERTENECE A:
INMOBILIARIA LAMIS, C.A
Número de expediente: 343-24321

Yo, NIXON OMAR SANTANDER SANTANDER, titular de la cedula de identidad N° 19.442.373, venezolano, mayor de edad, soltero, de este domicilio suficientemente autorizado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Empresa INMOBILIARIA LAMIS C.A.; debidamente inscrita por ante el registro mercantil segundo de punto fijo Estado Falcón, en fecha 28 de Diciembre del 2023, quedando anotado bajo el N.º 14, tomo -109-A, De los libros respectivos llevados por ante este registro mercantil, Debidamente inscrita por ante el registro de información fiscal bajo el N.º J504821144, Igualmente, solicito que, una vez cumplida con las formalidades de ley, se me expida copia certificada del Registro de Comercio a los fines de su publicación legal. -En punto fijo, a la fecha de su presentación.

Nixon Omar Santander
NIXON OMAR SANTANDER SANTANDER
C.I.V-19.442.373



ABG DANIEL LUGO
IPSA N.º 229660

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
214° y 165°

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA INMOBILIARIA LAMIS C.A

Miércoles 24 de Abril de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídate la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) DANIEL LUGO IPSA N.: 229660, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 2, TOMO 119 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 4679.86 Según Planilla RM No. 34300145971. La identificación se efectuó así: Nixon Omar Santander Santander C.I.V-19442373 Abogado Revisor: VICTOR JULIO ZAVALA GARCIA

PODER EMANADO POR LA NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE PUNTO FIJO ESTADO FALCÓN, VALIDADO POR IRIS OVIOL C.I. 9.925.127 PROFESIONAL I EL DIA 16/04/2024

Yenny Dayana Sanchez Ugas
REGISTRADORA
FDQ. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

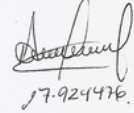
ESTA PÁGINA PERTENECE A:
INMOBILIARIA LAMIS, C.A
Número de expediente: 343-24321
DIV/MOD

En el día de hoy 20 de FEBRERO del 2024 reunidos en la sede de la empresa y de este domicilio: con el carácter de PRESIDENTE de la compañía " INMOBILIARIA LAMIS C.A" la ciudadana GHADA ZAGHLOUT, Extranjera de nacionalidad Líbano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° E-84.596.611, Representada en este acto por el ciudadano ANTHONY JOSE MEDINA MEDINA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-22.604.478, de este domicilio, Según consta en poder debidamente autenticado por ante la notaría publica segunda de punto fijo Estado Falcón en fecha 11 de diciembre del 2023, quedando anotado bajo el N° 47, TOMO 41, FOLIOS 166 HASTA 169, de los libros de autenticación llevados por ante esta notaria, empresa debidamente inscrita por ante el registro mercantil segundo de punto fijo Estado Falcón, en fecha 28 de Diciembre del 2023, quedando anotado bajo el N.º 14, tomo -109-A, De los libros respectivos llevados por ante este registro mercantil, Debidamente inscrita por ante el registro de información fiscal bajo el N.º J504821144 presentes el accionistas quien suscribe, GHADA ZAGHLOUT, Extranjera de nacionalidad Líbano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° E-84.596.611, propietario de Cuatrocientas noventa y cinco (495) acciones con valor nominal de mil bolívares (1.000.00), cada acción el accionista ROSSIEL ANDREINA CHIRINO BORGES, Venezolano, mayor de edad, comerciante, titular de la cedula de identidad N° V-17.924.476, Propietaria de cinco (5) acciones con un valor nominal de mil bolívares (1.000.00) cada acción, Los cuales representan un 100% del capital y los cuales representan la totalidad de dicha compañía, se celebra una asamblea general de accionista y se declara válidamente constituida la asamblea reunida para considerar el siguiente punto del orden del día: PRIMERO: VENTA DE ACCIONES, SEGUNDO: DESIGNACION DE LA JUNTA DIRECTIVA: Verificados quórum necesarios para la validez de la asamblea asumen la dirección de la asamblea el ciudadano GHADA ZAGHLOUT, en su condición de presidente. quien pone a consideración la asamblea el PUNTO PRIMERO: Venta de acciones, manifestando El accionista ROSSIEL ANDREINA CHIRINO BORGES, quedesea vender la totalidad de su lote accionario el cual es CINCO MIL BOLIVARES (BS. 5,000), los cuales representan CINCO ACCIONES (5). Iguales no convertibles al portador con un valor nominal de MIL BOLIVARES (Bs. 1.000) cada una. Las cuales se las ofreció al accionista el ciudadano GHADA ZAGHLOUT, Manifiesta su voluntad de adquirir la cantidad de CINCO (5) acciones con un valor nominal de mil bolívares (1.000.00), cada acción el cual es la cantidad de CINCO MIL BOLIVARES (5.000.00), puesto en venta por lo que de seguidas se procedió a realizar el respectivo pago al vendedor la ciudadana ROSSIEL ANDREINA CHIRINO BORGES, Mediante cheque

N° 54362144, De la cuenta corriente numero 0105-0761-82-1761023411, del banco mercantil de fecha 20-02-2024, así pues de esta manera establecido, que el identificado vendedor traspasa la propiedad, dominio y posesión de las acciones vendidas al mencionado socio. así pues de esta manera establecido, que la identificada vendedora traspasa la propiedad, dominio y posesión, de las acciones vendidas al mencionado socio. Acto seguido se procede a modificar la CLAUSULA QUINTA: de la siguiente manera. QUINTA: El capital de la compañía es la cantidad de: QUINIENTOS MIL BOLIVARES (BS 500.000.00). Dividido en QUINIENTAS (500) acciones iguales no convertibles al portador con un valor nominal de MIL BOLIVARES (BS 1.000.00) cada una. este capital ha sido suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente manera: el accionista ha sido suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente manera: El Accionista GHADA ZAGHLOUT, suscribe Quinientas (500) acciones y paga la Cantidad de QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 500.000,00). El capital ha sido totalmente suscrito y pagado en un cien por ciento (100%) Y YO, GHADA ZAGHLOUT, previamente identificados declaro bajo fe de juramento: que los capitales, haberes, valores o títulos con los cuales Compre el capital de mi empresa provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica contra Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo Ley Orgánica de Drogas. Acto seguido toma la palabra la ciudadana, GHADA ZAGHLOUT, quien pone a disposición de la asamblea el PUNTO SEGUNDO: DESIGNACION JUNTA DIRECTIVA. En este estado toman la palabra el ciudadanos ROSSIEL ANDREINA CHIRINO BORGES, Venezolano, mayor de edad soltero, comerciante, titular de la cedula de identidad N° V-17.924.476, en su condición de VICE- PRESIDENTE, quien manifiestan que renuncian al cargo que venía ocupando y por cuanto el anterior vicepresidente una vez vendidas sus acciones renuncian a su cargo, Se procede a modificar la CLAUSULA DECIMA NOVENA: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de una junta directiva, compuestas por dos (2) miembros, se denominara PRESIDENTE, VICE-PRESIDENTE, quienes podrá ser o no accionista y será elegidos por la asamblea general de accionista por un periodo de diez (10) años pudiendo ser reelegidos; en el caso de cumplir el periodo respectivos y la asamblea general de accionista no designe a las nuevas personas a ocupar los cargos, los miembros de la junta directiva continuara en el ejercicio de sus funciones. La asamblea general de accionista tiene la facultad de remover y sustituir a los miembros de la junta directiva, así como cualquier otro funcionario y en todo momento podrá variar el número de ellos según lo considere conveniente, los miembros de la junta directiva, o alguno accionista por ellos depositaran diez (10) acciones de la sociedad, para dar cumplimiento al artículo 244 del código de comercio. se propone a la asamblea designar para el cargo de presidente al ciudadano, GHADA ZAGHLOUT, previamente identificado lo cual fue puesto a consideración de la asamblea y aprobado de forma unánime, se procede a modificar LA CLAUSULA DECIMA

NOVENA: por lo que a partir del registro de la presente acta la Junta Directiva quedará compuesta de la siguiente manera: PRESIDENTE: el Ciudadano GHADA ZAGHLOUT, Extranjera de nacionalidad libanes, titular de la cédula de identidad N° E-84.596.611, Los cuales tendrá las más amplias facultades establecidas en la CLAUSULA DECIMA PRIMERA del acta constitutiva. El cargo de vicepresidente quedara vacante hasta una nueva acta de reestructuración de la junta directiva, se autoriza suficientemente al ciudadano NIXON OMAR SANTANDER SANTANDER, titular de la cedula de identidad N° V-19.442.373 Domiciliado en la jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón para que realice las diligencias y tráites Necesarios ante el registro mercantil correspondiente para su inscripción. Fijació y posterior publicación en el registro correspondiente, no habiendo ningún otro punto que tratar siendo las 12m, se da por terminada la sesión y se procede a levantar esta acta, la cual en señ de conformidad es firmada por los asambleístas presentes PREVIAMENTE identificados. DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO que los capitales, haberes, valores o títulos con los cuales constituimos esta empresa provienen de Actividades de legítimos caracteres mercantiles en cumplimiento a lo establecido en la ley orgánica contra la delincuencia organizada y financiamiento al terrorismo, y/o en la ley orgánica de Drogas, finalmente no habiendo más nada que tratar se da por concluida esta asamblea extraordinaria, en Punto Fijo a la fecha de su presentación.


22604970


17.924476

Miércoles 24 de Abril de 2024, (F.D.S.) Nixon Omar Santander Santander C.I.V-19442373
Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE
PUBLICACION SEGUN PLANILLA NO. : 343.2024.2.124



Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRAORA

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



**Colegio de Licenciados en
Administración del Estado Falcón**
RIF: J-301287576

Defensa gremial somos todos



ABG DANIEL LUGO
IPSS: 229660

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
213° y 165°

CIUDADANA

REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO
FALCÓN, CON SEDE EN LA CIUDAD DE PUNTO FIJO.
SU DESPACHO.-

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 118 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 19 correspondiente al año 2024, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-24319

ESTE FOLIO PERTENECE A:
INVERSIONES 7 ELEVEN, C.A
Número de expediente: 343-24319

Nixon Omar Santander
NIXON OMAR SANTANDER SANTANDER
C.I.V-19.442.373

Yo, NIXON OMAR SANTANDER SANTANDER, titular de la cedula de identidad N° 19.442.373, venezolano, mayor de edad, soltero, de este domicilio suficientemente autorizado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Empresa INVERSIONES 7 ELEVEN C.A.; debidamente inscrita por ante el registro mercantil segundo de punto fijo Estado Falcón, en fecha 28 de Diciembre del 2023, quedando anotado bajo el N.º 13, tomo -109-A, De los libros respectivos llevados por ante este registro mercantil, Debidamente inscrita por ante el registro de información fiscal bajo el N.º J505022717, Igualmente, solicito que, una vez cumplida con las formalidades de ley, se me expida copia certificada del Registro de Comercio a los fines de su publicación legal. -En punto fijo, a la fecha de su presentación.



ABG DANIEL LUGO
IPSS: 229660

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
213° y 165°

Jueves 18 de Abril de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) DANIEL LUGO IPSS N.: 229660, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 19, TOMO 118 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 6066.48 Según Planilla RM No. 34300145915. La identificación se efectuó así: Nixon Omar Santander Santander C.I.V-19442373 Abogado Revisor: BERNAS ANTONIO NAVARRO LEAL

PODER EMANADO POR LA NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DE PUNTO FIJO, ESTADO FALCÓN, VALIDADO POR IRIS OVIOL, C.I.V-9.925.127, PROFESIONAL Y EL DÍA 16/04/2024

REGISTRAORA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
INVERSIONES 7 ELEVEN, C.A
Número de expediente: 343-24319
DIV/MOD

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA INVERSIONES 7 ELEVEN CA

En el día de hoy 20 de FEBRERO del 2024 reunidos en la sede de la empresa y de este domicilio: con el carácter de PRESIDENTE de la compañía " INVERSIONES 7 ELEVEN C.A" la ciudadana SUHA FARES ZAGHLOUT, Venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-27.450.568, Representada en este acto por el ciudadano WISSAN FAKIH EL FAKIH, venezolano, mayor de edad, Soltero, titular de la cédula de identidad N° V-27.681.538, de este domicilio, Según consta en poder debidamente autenticado por ante la notaría publica segunda de punto fijo Estado Falcón en fecha 12 de diciembre del 2023, quedando anotado bajo el N° 55, TOMO 41, FOLIOS 194 HASTA 197, de los libros de autenticación llevados por ante esta notaria, empresa debidamente inscrita por ante el registro mercantil segundo de punto fijo Estado Falcón, en fecha 28 de Diciembre del 2023, quedando anotado bajo el N.º 13, tomo -109-A, De los libros respectivos llevados por ante este registro mercantil, Debidamente inscrita por ante el registro de información fiscal bajo el N.º J505022717, presentes el ciudadano WISSAN FAKIH EL FAKIH en representación de la accionistas, SUHA FARES ZAGHLOUT, Venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-27.450.568, propietario de Cuatrocientos noventa y cinco (495) acciones con valor nominal de mil bolívares (1.000.00), cada acción y el accionista JESSICA ROSNELY CARRUYO CHOURIO, Venezolano, mayor de edad, comerciante, titular de la cedula de identidad N° V- 26.496.077, Propietaria de cinco (5) acciones con un valor nominal de mil bolívares (1.000.00) cada acción, Los cuales representan un 100% del capital y los cuales representan la totalidad de dicha compañía, se celebra una asamblea general de accionista y se declara válidamente constituida la asamblea reunida para considerar el siguiente punto del orden del día: PRIMERO: VENTA DE ACCIONES, SEGUNDO: DESIGNACION DE LA JUNTA DIRECTIVA: Verificados quóruns necesarios para la validez de la asamblea asumen la dirección el ciudadano WISSAN FAKIH EL FAKIH En representación de la ciudadana SUHA FARES ZAGHLOUT, en su condición de presidente. quien pone a consideración la asamblea el PUNTO PRIMERO: Venta de acciones, manifestando El accionista JESSICA ROSNELY CARRUYO CHOURIO, quedesea vender la totalidad de su lote accionario el cual es CINCO MIL BOLIVARES (BS. 5,000), los cuales representan CINCO ACCIONES (5). Iguales no convertibles al portador con un valor nominal de MIL BOLIVARES (Bs. 1.000) cada una. Las cuales se las ofreció a l accionista la ciudadana SUHA FARES ZAGHLOUT, manifestando el ciudadano WISSAN FAKIH EL FAKIH, Quien Manifiesta su voluntad de adquirir la cantidad de CINCO (5) acciones con un valor nominal de mil bolívares (1.000.00), cada acción el cual es la cantidad de CINCO MIL BOLIVARES (5.000.00), puesto en venta por lo que de seguidas se procedió a realizar el respectivo pago al vendedor la ciudadana JESSICA ROSNELY CARRUYO CHOURIO, Mediante cheque N° 5462144, De la cuenta

ABC DANIEL LUGO
IPSA-229.660

corriente numero 0105-0761-82-1761023411, del banco mercantil de fecha 20-02-2024, así pues de esta manera establecido, que el identificado vendedor traspasa la propiedad, dominio y posesión, de las acciones vendidas al mencionado socio. así pues de esta manera establecido, que la identificada vendedora traspasa la propiedad, dominio y posesión, de las acciones vendidas al mencionado socio. Acto seguido se procede a modificar la CLAUSULA QUINTA: de la siguiente manera. QUINTA: El capital de la compañía es la cantidad de: QUINIENTOS MIL BOLIVARES (BS 500.000,00), Dividido en QUINIENTAS (500) acciones iguales no convertibles al portador con un valor nominal de MIL BOLIVARES (BS 1.000,00) cada una. este capital ha sido suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente manera: el accionista ha sido suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente manera: El Accionista SUHA FARES ZAGHLOUT, suscribe Quinientas (500) acciones y paga la Cantidad de QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 500.000,00). El capital ha sido totalmente suscrito y pagado en un cien por ciento (100%) Y YO, SUHA FARES ZAGHLOUT previamente identificados declaro bajo fe de juramento: que los capitales, haberes, valores o títulos con los cuales Compré el capital de mi empresa provienen de actividades de legítimo carácter mercantil en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica contra Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo Ley Orgánica de Drogas. Acto seguido toma la palabra la ciudadana, SUHA FARES ZAGHLOUT, quien pone a disposición de la asamblea el PUNTO SEGUNDO: DESIGNACION JUNTA DIRECTIVA. En este estado toman la palabra la ciudadana JESSICA ROSNELY CARRUYO CHOURIO, Venezolana, mayor de edad soltera, comerciante, titular de la cedula de identidad N° V-26.496.077, en su condición de VICE- PRESIDENTE, quien manifiestan que renuncian al cargo que ven ocupando y por cuanto el anterior vicepresidente una vez vendidas sus acciones renuncian a su cargo, Se procede a modificar la CLAUSULA DECIMA NOVENA: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de una junta directiva, compuestas por dos (2) miembros, se denominara PRESIDENTE, VICE-PRESIDENTE, quienes podrá ser o no accionista y será elegidos por la asamblea general de accionista por un periodo de diez (10) años pudiendo ser reelegidos; en el caso de cumplir el periodo respectivos y la asamblea general de accionista no designe a las nuevas personas a ocupar los cargos, los miembros de la junta directiva continuara en el ejercicio de sus funciones. La asamblea general de accionista tiene la facultad de remover y sustituir a los miembros de la junta directiva, así como cualquier otro funcionario y en todo momento podrá variar el número de ellos según lo considere conveniente, los miembros de la junta directiva, o alguno accionista por ellos depositaran diez (10) acciones de la sociedad, para dar cumplimiento al artículo 244 del código de comercio. se propone a la asamblea designar para el cargo de presidente a la ciudadana, SUHA FARES ZAGHLOUT, previamente identificado lo cual fue puesto a consideración de la asamblea y aprobado de forma unánime, se procede a modificar LA CLAUSULA DECIMA NOVENA: por lo que a partir del registro de la

ABC DANIEL LUGO
IPSA-229.660

presente acta la Junta Directiva quedará compuesta de la siguiente manera: PRESIDENTE: el Ciudadano SUHA FARES ZAGHLOUT, Venezolana, titular de la cedula de identidad N° V-27.450.568, Los cuales tendrá las más amplias facultades establecidas en la CLAUSULA DECIMA PRIMERA del acta constitutiva. El cargo de vicepresidente quedara vacante hasta una nueva acta de reestructuración de la junta directiva, se autoriza suficientemente al ciudadano NIXON OMAR SANTANDER SANTANDER, titular de la cedula de identidad N° V-19.442.373 Domiciliado en la jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón para que realice las diligencias y tráites Necesarios ante el registro mercantil correspondiente para su inscripción. Fijación y posterior publicación en el registro correspondiente, no habiendo ningún otro punto que tratar siendo las 12m, se da por terminada la sesión y se procede a levantar esta acta, la cual en señal de conformidad es firmada por los asambleístas presentes PREVIAMENTE identificados. DECLARAMOS BAJO FE DE JURAMENTO que los capitales, haberes, valores o títulos con los cuales constituimos esta empresa provienen de Actividades de legítimos caracteres mercantiles en cumplimiento a lo establecido en la ley orgánica contra la delincuencia organizada y financiamiento al terrorismo, y/o en la ley orgánica de Drogas, finalmente no habiendo más nada que tratar se da por concluida esta asamblea extraordinaria, en Punto Fijo a la fecha de su presentación.

26.496.077

WISSOT
27681538

Jueves 18 de Abril de 2024.(FDOS.) Nixon Omar Santander-Santander / C.I.V.19442373
Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE
PUBLICACION SEGUN PLANILLA NO. : 343.2024.2.65

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRAORA

Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón
RIF: J-301287576

Defensa gremial somos todos